

Acta/05/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Doctor Hernández Álvarez 408 de la Colonia San Juan de Dios da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 7 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Gustavo Hernández Martínez	Presidente
Diana Olivia Jiménez Pérez	Consejera electoral propietaria
Felipe Fuentes Castillejos	Consejero electoral propietario
Hugo Cesar Hernández Sánchez	Secretario

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 7 Electoral, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, solicita al secretario tomar el sentido de la votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 7, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con tres minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el proyecto acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no haber intervenciones, se somete a votación y resulta

Acta/05/2024

aprobada por unanimidad de votos, a las ocho con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el lunes primero de abril del dos mil veinticuatro, donde notifica el acuerdo CGIEEG/057/2024 de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales para el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el martes nueve de abril del año dos mil veinticuatro, donde notifica el acuerdo CGIEEG/080/2024 con fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, mediante el cual se tiene al Partido Verde Ecologista de México comunicando los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el martes nueve de abril del año dos mil veinticuatro, donde notifica el acuerdo CGIEEG/081/2024 de fecha cuatro de abril del año en curso, mediante el cual se tiene a MORENA comunicando los distritos en los que postulará en lo individual mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con oficio número CPPP/322/2024 de fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas Y Partidos Políticos, comunica que el seis de abril de 2024, se recibió en la coordinación el oficio CDE/P/092/2024 con fecha del cinco de abril, suscrito por Eduardo López Mares, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, mediante el cual comunica la modificación de datos de la representante propietaria del Partido Acción Nacional Ma. De los Ángeles Loza Alvarado. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/05/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales.* Toda vez que se eximio de su lectura. EL presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con ocho minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 7 procede a su clausura siendo las ocho horas con nueve minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Distrital Electoral 7. CONSTE. -----

  
Gustavo Hernández Martínez  
Presidente del Consejo



  
Hugo César Hernández Sánchez  
Secretario del Consejo